



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL

En la ciudad de Panamá, el día de hoy diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaría General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS

No.398-2020 MGDO. Fábrega

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesto por el licenciado Ángel Luis Álvarez Torres, a favor de R. L., contra la FISCALÍA DELEGADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.399-2020 MGDO. Cedlize

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el licenciado Luis Antonio Cedeño Antúñez, actuando en representación de M. A., contra la Resolución de 19 de septiembre de 2019, dictada por el TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, dentro de la carpeta N°201800065306.

No.400-2020 MGDO. Russo

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por la firma forense FACA ABOGADOS, apoderados judiciales de la sociedad COSTA DEL ESTE TOWN CENTER GROUP, S.A., contra el Auto N°1223 de 14 de junio de 2019, emitido por el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

No.401-2020 MGDO.

M. COINEJO

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por la firma forense MENDOZA, ARIAS VALLE & CASTILLO, apoderados judiciales de la sociedad DESARROLLO POSICIONAL, S.A., contra la Providencia fechada 2 de mayo de 2019, proferida por la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE COLÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL.

No.402-2020 MGDO.

Arrocha

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por la firma forense BLANDON & YOUNG ABOGADOS en calidad de Gestores Oficiosos de EXPORT METRO LIMITED, contra la Resolución fechada 14 de enero de 2020, expedida por el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.403-2020 MGDO.

Russo

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por la licenciada Kirla Del Carmen Araúz Ramos, apoderada judicial de la Fundación Paraíso Marino, para que se declare inconstitucional la frase el ARTÍCULO 1720 del Código Judicial. (Dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario Incoado por Banco General, ventilado en el Juzgado Quinto de Circuito de la Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá)



LUIS RAMÓN FÁBREGA S.
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia



LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

